



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO GENERADO POR LA LEY 30897
QUE SUSTITUYE LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN EL
DEPARTAMENTO DE LORETO PERIODO 2019 - 2022**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: CHRISTIAN ALEXANDER BARDALES MARICHIN

ASESOR: LIC. ADM. JORGE PÉREZ SANTILLÁN, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO GENERADO POR LA LEY 30897
QUE SUSTITUYE LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN EL
DEPARTAMENTO DE LORETO PERIODO 2019 - 2022**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: CHRISTIAN ALEXANDER BARDALES MARICHIN

ASESOR: LIC. ADM. JORGE PÉREZ SANTILLÁN, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP

Escuela de Postgrado -
"Oficina de Asuntos
Académicos"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N°108-2024-OAA-EPG-UNAP

En Iquitos en la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a los ocho días del mes de julio de 2024 a las 11:00 a.m, se dió inicio a la sustentación de la tesis denominada: "INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO GENERADO POR LA LEY 30897 QUE SUSTITUYE LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO PERIODO 2019 - 2022", aprobado con Resolución Directoral N° 1062-2024-EPG-UNAP, presentado por el egresado **CHRISTIAN ALEXANDER BARDALES MARICHIN**, para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°0974-2024-EPG-UNAP, esta conformado por los profesionales siguientes:

Econ. Andrea Angulo Vela, Dra.	(Presidente)
CPC. Otto Ruiz Paredes, Mgr.	(Miembro)
Econ. Alfredo Pezo Ríos, Mgr.	(Miembro)

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: Adecuadamente


Finalizado la evaluación; se invitó al público presente y a al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:


La sustentación pública y la tesis ha sido: Aprobada con calificación Buena (16).

A continuación, la Presidenta del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 13:00 del ocho de julio de 2024; con lo cual, se le declara a al sustentante Apto, para recibir Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.


Econ. Andrea Angulo Vela, Dra.
Presidente


CPC. Otto Ruiz Paredes, Mgr.
Miembro


Econ. Alfredo Pezo Ríos, Mgr.
Miembro


Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mgr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n San Juan Bautista, Maynas, Perú
Celular: 953 664 439 - 956 875 744
Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU CD

TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 08 DE JULIO DE 2024 EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA. EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.



.....
**ECON. ANDREA ANGULO VELA, DRA.
PRESIDENTE**



.....
**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, MGR.
MIEMBRO**



.....
**ECON. ALFREDO PEZO RÍOS, MGR.
MIEMBRO**



.....
**LIC. ADM. JORGE PÉREZ SANTILLÁN, MGR
ASESOR**

NOMBRE DEL TRABAJO

EPG_M_TESIS_BARDALES MARICHIN.pdf

AUTOR

CHRISTIAN ALEXANDER BARDALES MARICHIN

RECuento de palabras

11041 Words

RECuento de caracteres

58983 Characters

RECuento de páginas

50 Pages

Tamaño del archivo

450.0KB

Fecha de entrega

Apr 29, 2024 12:17 PM GMT-5

Fecha del informe

Apr 29, 2024 12:17 PM GMT-5

● **13% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

A mi querido hijo Ángel, por ser mi fuerza impulsadora de superación y éxito profesional.

AGRADECIMIENTO

- A Dios, a Doris y a mi madre Luz Micaela por ser la motivación de cada logro profesional.
- Al Dr. Jorge Pérez Santillán, por su experiencia y profesionalismo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurados	iv
Resultado del informe de similitud	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenidos	viii
Índice de tablas	x
Índice de gráficos	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Bases teóricas	6
1.3. Definición de términos básicos	9
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	12
2.1. Variables y su operacionalización	12
2.2. Formulación de la hipótesis	14
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de la investigación	15
3.2. Población y muestra	15
3.3. Técnicas e instrumentos	16
3.4. Procedimientos de recolección de datos	16
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	17
3.6. Aspectos éticos	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	41
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	44
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	48

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	50
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Tabla de operacionalización de variables	
3. Hoja cuantitativa de datos históricos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N°1: Participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	18
Tabla N°2: Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	20
Tabla N°3: Presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	23
Tabla N°4: Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	27
Tabla N°5: Indicadores de brechas por sectores, departamento de Loreto, al año 2022 (Porcentaje).	30
Tabla N°6: Sectores de destino del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	33
Tabla N°7: Base de datos de la prueba de hipótesis general.	35
Tabla N°8: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis general.	35
Tabla N°9: Cálculo de la prueba χ^2 de la prueba hipótesis general.	36
Tabla N°10: Base de datos de la prueba de hipótesis específica 1.	37
Tabla N°11: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis específica 1.	37
Tabla N°12: Base de datos de la prueba de hipótesis específica 2.	39
Tabla N°13: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis específica 2.	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico N°1: Participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinado, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	19
Gráfico N°2: Tendencia del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	21
Gráfico N°3: Participación en el Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	22
Gráfico N°4: Tendencia del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros y por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	24
Gráfico N°5: Variación anual del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros y por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	25
Gráfico N°6: Tendencia del Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	28
Gráfico N°7: Variación anual del Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	29
Gráfico N°8: Grado de concentración de los sectores priorizados del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.	34

RESUMEN

Este estudio se ejecutó para conocer cuál es el impacto de la Ley N° 30897 en la inversión pública y el desarrollo en el departamento de Loreto en el periodo 2019-2022. Fue correlacional, explicativo, no experimental y empírica. Donde se empleó una población de 234 procesos. Donde para recabar los datos requeridos se empleó la observación. Según los hallazgos durante el periodo 2019-2022, el gobierno regional de Loreto experimentó un aumento sustancial en su presupuesto ejecutado, llegando a 571.08 millones de soles en 2022, lo que representa un incremento del 725.54%. Este crecimiento estuvo acompañado por cambios en la participación del fideicomiso en los recursos determinados y en la distribución de recursos entre recursos ordinarios y determinados. Mientras los recursos ordinarios disminuyeron en un 50%, los recursos determinados aumentaron drásticamente en un 1221%, resultando en una mayor proporción de estos últimos en el presupuesto total. A nivel gubernamental, el gobierno nacional mostró un crecimiento promedio del 75%, mientras que el gobierno regional tuvo el mayor presupuesto ejecutado. El grado de concentración de los sectores priorizados aumentó positivamente, aunque de manera desigual con otros sectores, sugiriendo posibles cambios en las prioridades de asignación de recursos durante el periodo analizado.

Palabras clave: Inversión Pública, Desarrollo

ABSTRACT

This study was carried out to know the impact of Law No. 30897 on public investment and development in the department of Loreto in the period 2019-2022. It was correlational, explanatory, non-experimental and empirical. Where a population of 234 processes was used. Where observation was used to collect the required data. According to the findings during the 2019-2022 period, the Loreto regional government experienced a substantial increase in its executed budget, reaching 571.08 million soles in 2022, which represents an increase of 725.54%. This growth was accompanied by changes in the trust's share of determined resources and in the distribution of resources between ordinary and determined resources. While regular resources decreased by 50%, determined resources increased dramatically by 1221%, resulting in a higher proportion of the latter in the total budget. At the government level, the national government showed an average growth of 75%, while the regional government had the largest budget executed. The degree of concentration of the prioritized sectors increased positively, although unevenly with other sectors, suggesting possible changes in resource allocation priorities during the analyzed period.

Keywords: Public Investment, development

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 30897, que promueve la inversión y el crecimiento en Loreto, ha generado controversia debido a sus exenciones fiscales. Esta ley devuelve los impuestos generales sobre las ventas mediante la transferencia de recursos, en lugar del reintegro tributario. Además, amplía la aplicación del IGV para la compra de bienes extranjeros destinados al consumo en el departamento, conforme a la tercera disposición complementaria de la Ley 27037, que es la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

En ese contexto, esta investigación diagnostica el desarrollo generado por la inversión pública en el período anterior y posterior a la promulgación de la ley; para evaluar el impacto en las actividades económicas y sociales, visto con el cierre de brechas en salud, educación y vivienda.

Con respecto a eso, Alayo Pinillos (2016), señala que los incentivos fiscales están orientados a ayudar a los países a alcanzar metas económicas y sociales que impulsa al progreso y el crecimiento. De igual forma, la región amazónica tiene ciertas dificultades y limitaciones geográficas que son un impedimento para su incorporación con el resto de los países, por lo que goza de incentivos fiscales para vender algunos productos y prestar pocos servicios dentro de la región.

De manera similar, los marcos tributarios deben tomar en cuenta los deberes que se imponen a los contribuyentes para que el gobierno cumpla con su compromiso de distribuir el enriquecimiento y producir beneficios para la comuna en general. esto se puede lograr poniendo en marcha mecanismos para lograr un equilibrio, como garantizar que los residentes normalmente puedan tener acceso a los servicios que necesitan de manera que puedan satisfacer sus necesidades y comprar artículos específicos que les permitan subsistir sin poner en peligro el equilibrio socioeconómico local. Desde este punto de vista, factores como la salud, las oportunidades educativas y el suministro de bienes de consumo de un país deben ser considerados al medir su éxito. Por lo tanto, la tributación no debe tener como único objetivo recaudar

dinero, sino también cumplir ese objetivo (Actualidad Empresarial, 2007, pág. 5).

Tiene como motivo fomentar el desarrollo económico y social de la región Loreto, promover la inversión en la región y llevar beneficios al pueblo a precios más cómodos. Esto se debe a que la región de Loreto es geográficamente poco atractiva para la inversión debido a los inconvenientes del transporte y los altos costos, esto provoca que las empresas dispuestas a invertir sean escasas, provocando la baja oferta en relación con la demanda, esto aumenta el precio de los productos que se venden, causando que la situación afecte negativamente a la población ya que el costo de vida se incrementa. Por tal motivo, el impacto de la presente ley en la gestión pública del gobierno regional puede vislumbrar una realidad beneficiosa poco aprovechada incentivando el siguiente problema general.

El objetivo fue determinar el impacto de la inversión pública en el desarrollo sustentado en cierre de brechas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2021, se desarrolló una investigación de tipo aplicada, diseño no experimental, de nivel correlacional, que tuvo como objetivo analizar el impacto de la Ley de Beneficios Tributarios de Promoción de Inversiones Amazónicas en el sector comercial de la provincia de Bongará, 2020. Los hallazgos mostraron que los beneficios que brinda la Ley N° 27037 son muy beneficiosos para el desarrollo de la región amazónica. También mostraron que los beneficios fiscales tienen un impacto positivo en el sector comercial. Sin embargo, la economía amazónica no ha aprovechado estos beneficios debido al desconocimiento e informalidad de la provincia. Esta investigación es importante porque nos permite tener un panorama muy acercado a la realidad a la que se aplica esta investigación (Briceño & Távora, 2021).

En el 2021, se realizó una investigación de tipo básica, diseño no experimental, nivel descriptivo, con el propósito de determinar el impacto fiscal y financiero de los retiros de IGV en las empresas del sector retail de la región Loreto, año 2019. Concluye que la supresión de la devolución del IGV tenía como objetivo fomentar la inversión en la región Loreto. Contribuir a las comunidades locales a través de fondos entregados a los gobiernos locales a cambio del pago de multas por parte de los contribuyentes. En Loreto, eliminar las devoluciones de IGV tendrá un impacto económico positivo. Esto se debe a que los productos básicos no son retornables. Como resultado, en ese sentido, el precio no cambiará, anulando cualquier efecto adverso sobre la vivienda de interés social. Por último, pero no menos importante, la eliminación de las devoluciones de IGV aumentará la productividad regional y el crecimiento económico. Esta investigación permite conocer un posible resultado a partir del eficiente uso de los beneficios del retiro de IGV en la región (Baygorrea & Flores, 2021).

En el 2021, se desarrolló una investigación sobre el reintegro tributario en la región selva y su recaudación, de tipo descriptivo-correlacional, y diseño no experimental; con población constituida por estadística económica. Concluyó que, durante el periodo 1999 al 2016, las devoluciones de impuestos representaron casi un tercio de los ingresos totales. Para garantizar el cumplimiento de los pedidos, procesar solicitudes de reembolso y manejar disputas fiscales, la administración tributaria tenía que pagar intereses, materiales y personal. Es vital que los contribuyentes conozcan la normativa y cuenten con sistemas de almacenamiento de información. La experiencia exitosa en San Martín, donde se reemplazó el reintegro tributario con un fideicomiso para proyectos regionales, incluyó la finalización de obras y el financiamiento de otros proyectos. Loreto no goza de las mismas características geográficas y económicas que San Martín, está en situación desfavorecida, y se hace necesario mayor inversión que beneficie a su población. Al igual que con el antecedente anterior esta investigación permite conocer un posible resultado a partir del eficiente uso de los beneficios del retiro de IGV en la región (Melgar, 2021).

En el 2020, se desarrolló una investigación de tipo aplicada, diseño no experimental, de nivel descriptivo, su objetivo es fomentar el crecimiento sostenible e integrado de la Amazonía, establecer condiciones favorables para la inversión pública y promover la inversión privada. Señala que los beneficios de la exención del IGV relacionados con el crecimiento social en las canastas familiares no se reflejaron en el precio de los bienes ya que los comerciantes minoristas adquieren bienes en las jurisdicciones tributarias del IGV, esto conduce a la inclusión de impuestos en el precio de venta, elevando el precio al consumidor final y considerando el entorno de negocios en relación con el crecimiento social para los inversores que dan importancia a la permanencia en la región desde otra perspectiva la disminución del impuesto a la renta, ya que es atractivo porque se benefician de esto. A pesar de ello, los grandes inversionistas que desean expandir sus

negocios quedan fuera de los requisitos de la Ley 27037, ya que la principal fuente de crecimiento económico de Lonya Grande es la agricultura, su principal actividad es el café, donde principalmente las cooperativas se dedican a este negocio por ser sostenible de manera que se comercializan en el exterior donde no pueden acogerse a los incentivos fiscales de la Ley N° 27037. Esta investigación es importante al demostrar la importancia de la implementación de una ley y su utilidad y función dentro de la economía (Perez & Sanchez, 2020).

En el 2019, se realizó una investigación de tipo básica, diseño no experimental, de nivel descriptivo-correlacional, para establecer un vínculo entre la implementación de leyes que incentivan la inversión y el aumento económico de los contribuyentes, en la provincia de San Martín, 2018. Concluye que, el 88,7% de la variación del crecimiento económico de San Martín se debe a las industrias tales como energía, saneamiento, transporte y salud, donde se estableció que el impacto de estos sectores influye en el dominio social. Esta investigación destaca un resultado positivo dentro de la aplicación de la ley en cuestión en el distrito de San Martín, sirviendo como ejemplo en lo que resultados esperados respecta (Díaz & Ramírez, 2019).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo básica, diseño no experimental, de nivel descriptivo-correlacional, con el propósito de analizar los incentivos fiscales establecidos para las entidades pertenecientes a la Economía Popular Solidaria de Ecuador. Los resultados de la encuesta permiten extraer la conclusión de que la mayoría de las entidades abusan de los beneficios de la exención fiscal de las rentas por inversión en servicios públicos. Únicamente recibieron una reducción de 10 puntos porcentuales por el monto reinvertido, confundiendo las utilidades de las EPS con utilidades destinadas a otro tipo de organizaciones. Sin duda, la asociación pagó más por el uso indebido de los beneficios fiscales que los impuestos reales que debía pagar. Bajo esa visión se debe promover su uso y aumentar su utilización en pro de una tributación más efectiva que proporcione a los

contribuyentes las herramientas necesarias para generar oportunidades de crecimiento y evite que el sistema impositivo actúe como fuente de penurias y dificultades, y no como resultado de. Para ello, se debe poner énfasis en socializar y capacitar estos incentivos tributarios para las EPS a nivel nacional (Galarza, 2019).

1.2. Bases teóricas

La inversión pública

Los países tienen diversos niveles de desarrollo en sus territorios internos. Genta *et al.* (2022, p. 45) describen los factores que explican la diferencia entre ámbito urbano y rural “asociados no solo a las distancias físicas con las ciudades, sino a aspectos estructurales (salud, educación, trabajo, entre otras), como la carencia de diversos servicios”.

Esta diversidad de niveles está influenciada por la magnitud de inversión en infraestructura realizada en cada territorio, y tradicionalmente está a cargo del Estado. Se espera que el trabajo sea realizado por el Estado, sea efectivo y eficiente, para el bienestar de quienes residen en su territorio, y genere desarrollo. Lapuente & Van de Walle (2020) explican que se han dado reformas denominadas Nueva Gestión Pública (MNP), y son entendidas como un “estilo de organización de los servicios públicos hacia la eficiencia y eficacia de los productos”.

La inversión pública no ha sido parte de un modelo de desarrollo territorial. Genta *et al.* (2022, p. 36) señala sobre las disparidades económicas y sociales, y que estos “indican que la situación de desigualdades territoriales muestra signos de agravamiento en algunos países”. Agregan que esta situación “puede expandirse en los próximos años, de no mediar políticas de desarrollo territorial nacionales”.

Se ha manifestado preocupación por la importancia de que el Estado brinde servicios de infraestructura pública de forma eficiente.

En 2018, comenzó un proceso de modernización administrativa estatal con el fin de mejorar la eficiencia gubernamental y garantizar una atención ciudadana de calidad, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos (art. 4, Ley 27658, Marco de Modernización de la Gestión del Estado).

Se han establecido acciones concretas para mejorar la eficacia del trabajo estatal, especialmente en los servicios públicos de infraestructura, lo que repercute en la productividad y la competitividad nacional.

El suministro de servicios de infraestructura requiere una planificación y priorización eficaces, así como garantizar su sostenibilidad mediante un enfoque de desarrollo territorial y resiliencia ante desastres naturales. Las medidas se centran en aumentar la infraestructura y mejorar la gestión de todas las etapas de inversión, abordando los principales obstáculos y avanzando hacia la reducción de las brechas (Decreto Supremo 237-2019-EF, Plan Nacional de Competitividad y Productividad, objetivo prioritario 1: dotar al país de infraestructura económica y social de calidad).

Se requiere recursos financieros, y una vez logrados, se ejecutan a través de proyectos de inversión, para el cierre de brechas. Este pasa por fases, mejoradas (Directiva 001-2019-EF/63.01, de Invierte.pe), y son las siguientes:

- a. Programación Multianual. Articula la planificación estratégica y el presupuesto en una cartera de inversiones estructurada, enfocada en cerrar las brechas de infraestructura.
- b. Formulación y evaluación. Incorpora estudios de preinversión a nivel de perfil que contienen información técnica y económica para realizar análisis justificados de viabilidad del proyecto, lo que determina su ejecución por parte de la UF.
- c. Ejecución (antes fase de inversión), financiera y física.
- d. Funcionamiento.

Brecha educativa

Según Jimenez (2022), se refiere a las diferencias en acceso, trayectoria, progreso y resultados educativos dentro del desarrollo. Se pueden examinar las diversas barreras educativas que impiden que los niños desde edades tempranas reciban una educación digna y de calidad.

Brecha de salud

Según Jiménez (2023), se identifica como un grupo de diferencias existentes por condición de género basadas en el bienestar físico, psicológico, social y espiritual que son susceptibles de ser evitables. La mala salud no sólo reduce los ingresos y los costos, sino que también impacta la salud demográfica y económica, la calidad del capital humano y la productividad del país, tanto individual como colectivamente.

Desarrollo generado

Salazar (2023), secretario ejecutivo de la CEPAL, señala que “la política fiscal debe contribuir no solo a navegar las necesidades y urgencias del corto plazo, sino también las transformaciones de los modelos de desarrollo en el más largo plazo, incluyendo tanto aspectos de crecimiento como de reducción de desigualdades”.

Esos modelos de desarrollo se explican por diversos aspectos. Barreix y Velayos (2021, p. 4) explican los tipos de incentivos tributarios: i) reducciones de la tasa del impuesto a la renta para ciertos segmentos (regiones, sectores, actividades o empresas); y ii) premiar el monto de la inversión en general.

Agregan los argumentos principales que justifican “los estímulos (o subsidios) a la inversión: i) compensación de fallas de mercado; ii) compensación de disparidades regionales en materia de dotación de recursos de movilidad restringida; iii) compensación por las debilidades

institucionales del país; iv) el hecho de que la alta movilidad del capital en la actual economía global hace necesario ofrecer una tasa efectiva de tributación que sea baja para atraer la inversión externa (y evitar la fuga del ahorro interno), es decir la competencia tributaria, en especial en países en desarrollo; v) un argumento de política económica, que se expresa como la interacción estratégica de agentes públicos (incentivos) sobre las decisiones del sector privado para lograr los cambios en la estructura productiva que se alineen con los objetivos de desarrollo perseguidos por el gobierno”.

Debido a su ubicación geográfica, la región Selvática ha implementado una serie de regulaciones a lo largo del tiempo con diversos incentivos fiscales para fomentar la inversión y el desarrollo social y económico. La estrategia de desarrollo basada en la reinserción fiscal de la Amazonia fue debatida y aprobada mediante la Ley N° 30897, que promueve la inversión y el desarrollo en el departamento de Loreto, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 (Melgar, 2021).

Se tuvo como referencia el caso de la región de San Martín, quien reemplazó los beneficios fiscales con un fondo de desarrollo, y esto provocó que la región creciera entre 2006 y 2015 un 2,4% más de lo que habría crecido si esos beneficios siguieran vigentes (Grández, 2018).

1.3. Definición de términos básicos

- a) Beneficios tributarios: Reducción de las obligaciones tributarias relacionadas con los impuestos que el gobierno otorga a algunos contribuyentes para ayudarlos a alcanzar metas económicas y sociales que apoyen el crecimiento y desarrollo nacional, tales como incentivos fiscales, exoneraciones tributarias o deducciones y tratamientos especiales (Alayo, 2016 citado en Melgar 2021).
- b) Brechas sociales: Disparidades en la disponibilidad de escasos recursos y esfuerzos para que la sociedad este satisfecha. Estas

desigualdades han dado lugar a los términos "exclusión social" e "inclusión", entendiendo la exclusión como la designación de un grupo, sector o género en oposición a todas las necesidades que deben ser satisfechas por igual para asegurar el desarrollo estructural y la creación individual o colectiva. la pobreza, y la inclusión definida como el desarrollo de procedimientos y políticas que buscan el acceso equitativo a los recursos (Zambrano, 2009).

- c) Desarrollo económico: A lo largo del tiempo, este proceso implica un aumento sostenido en la cantidad de ingresos reales que recibe una familia en un país. Este es un proceso inherente que implica la expansión continua del potencial económico y su apoyo a la mejora general de la sociedad (Castillo, 2011).
- d) Desempeño: El resultado de las actividades o acciones realizadas. En el contexto de la política pública, se refiere al logro de objetivos relacionados con la provisión de bienes o servicios a la población, en contraposición a las actividades administrativas internas del gobierno (Guzmán, 2005).
- e) Presupuesto de inversión pública: Conjunto de recursos asignados para la ejecución de proyectos de inversión, integrados en los presupuestos de cada entidad pública (Espiritu, 2023).
- f) Promoción de la inversión: Actividades y medidas para crear condiciones favorables para la inversión extranjera en un país, con el propósito específicamente de fomentar la inversión extranjera ya sea en el interior o exterior a través de medidas específicas acordadas por las partes contratantes (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2009).
- g) Reintegro Tributario: Incentivo estipulado en el art. 48° del TUO de la Ley del IGV que fue aprobado por medio del Decreto Supremo N.° 055- 99-EF. Es un beneficio que posibilita a los comerciantes de la región obtener una devolución equivalente al monto del IGV que pagaron por ciertos bienes que compraron a sujetos que tienen incidencia en el resto del país (Melgar, 2021).
- h) Recursos recaudados: Proceso de recolección de ingresos fiscales que abarca varios subprocesos, como el registro de contribuyentes,

la recepción y verificación de documentos, el procesamiento de cuentas, la devolución de créditos fiscales, la contabilidad de ingresos y el control de obligaciones (CIAT, p.18)

- i) Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades actuales y futuras sin comprometer el crecimiento económico, el bienestar social o la protección ambiental (Santander Universidades, 2022).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1. Variables y su operacionalización

Variables:

Variable 1: Inversión pública.

Variable 2: Desarrollo.

Definición conceptual

Inversión pública

Es toda intervención de duración limitada que utiliza recursos públicos, total o parcialmente, con el propósito de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios destinados a la población (MIM Perú, 2012).

Desarrollo

Es el resultado de un proceso colectivo a nivel local que busca movilizar los recursos del territorio en torno a un objetivo común e integrar a toda la población (CEPAL, 2022, p. 264).

Definición operacional

Inversión pública

Las inversiones públicas se sustentan en los recursos depositados en el fideicomiso y se incluyen en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Loreto bajo la fuente de financiamiento recursos determinados (art. 3, Ley 30897).

Desarrollo

Créditos otorgados por el sistema financiero del territorio a la actividad empresarial y tipos de empresas que han recibido estos recursos.

Variables y definiciones operacionales

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Índice	Instrumento
Inversión pública	Busca fomentar el aumento de la inversión y el desarrollo en el departamento de Loreto, mediante la transferencia de los recursos generados por la eliminación del reintegro tributario del IGV (Ley N° 30897).	Conjunto de beneficios o repercusiones presentadas en la gestión pública del gobierno regional de Loreto y cómo estos son transmitidos a la población.	Recurso percibido por fideicomiso Uso en activos no financieros Uso en niveles de gobierno	Participación porcentual	
Desarrollo generado	Es toda acción temporal que emplea recursos públicos, total o parcialmente, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios ofrecidos a la población (MIM Perú, 2012).	Las inversiones públicas se basan en fondos depositados en el fideicomiso y se incluyen en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Loreto bajo fuentes de financiamiento específicas (art. 3, Ley 30897). Por otro lado, el desarrollo es producto de una es producto de un proceso de construcción colectiva local que moviliza recursos en torno a un proyecto común e involucra a toda la población (CEPAL, 2022, p. 264).	Brechas por sectores priorizados Concentración del canon	Participación porcentual Participación porcentual	Ficha de análisis documental

2.2. Formulación de la hipótesis

Hipótesis general

Existe diferencia significativa en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.

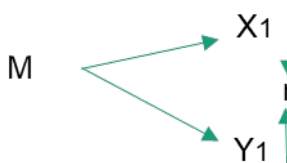
Hipótesis específicas

1. Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por recursos ordinarios y por fuente canon (fideicomiso), ambos a nivel de gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.
2. Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por toda fuente, tres niveles de gobierno, y por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El tipo de investigación, o propósito, es correlacional de los hechos ocurridos en cada una de las variables, y luego es explicativo para buscar la relación de significancia entre ambas variables. Esto se expresa en el siguiente diagrama:



Donde

M: Muestra que se investiga

X1: Inversión pública

Y1: Desarrollo generado

r: Relación entre X1 y Y1

El diseño es no experimental, pues no se realizará ninguna acción de impacto en la variable causa, con trabajo de recolección de fuentes de información. El instrumento de recolección de datos se aplicará en una sola oportunidad.

Es una investigación empírica, se obtienen los datos, se procesan y analizan.

3.2. Población y muestra

Población de estudio: Es toda información disponible y los datos estadísticos sobre fideicomiso, recursos determinados, presupuesto

ejecutado, activos no financieros (millones de soles) del 2019 al 2022 que proporciona el Transparencia Económica y el MEF.

Muestra de estudio: La muestra está conformada por los datos estadísticos correspondiente a recursos determinados, presupuesto ejecutado, activos no financieros (millones de soles) del gobierno regional de Loreto en el periodo 2019 - 2022.

Criterios de selección

Criterio de inclusión.

La población de estudio se explica con los siguientes criterios:

- a. Alcance (territorio): departamento de Loreto.
- b. Unidad de muestreo: información de presupuesto y créditos otorgados.
- c. Unidad de análisis: Gobierno regional de Loreto y Sistema Financiero
- d. Tiempo: año 2019, 2020, 2021 y 2022.

Criterio de exclusión.

Esta solo referida a los recursos determinado y depositarios en el Fondo.

3.3. Técnicas e instrumentos

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de observación y como instrumento, la ficha de análisis documental. El objetivo fue determinar la inversión pública y el desarrollo por parte del gobierno regional en aprovechamiento de la Ley N° 30897.

3.4. Procedimientos de recolección de datos

- a. El procedimiento de recolección consistirá en:

- Identificar las fuentes de información, por los registros que otorgan el gobierno regional en su sistema financiero.
- Determinar la unidad de análisis: Gobierno regional de Loreto y Sistema Financiero.
- Determinar la unidad de observación: información de presupuesto y procesos desarrollados.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos

Para procesar los datos en el presente trabajo de investigación se utilizó la hoja de cálculo Microsoft Excel, en este se tabuló los datos recolectados de la hoja cuantitativa de datos históricos. Posteriormente se organizó los datos para poder diseñar gráficos que permitan observar el avance de las inversiones públicas y el desarrollo en aprovechamiento de la Ley N° 30897.

3.6. Aspectos éticos

Este estudio se fundamenta en los conceptos de justicia y autonomía. Autónomo, en virtud de la solicitud aprobada por el GOREL para llevar a cabo la aplicación de los instrumentos considerados para el estudio. En la misma línea, se justificó garantizando la exclusividad para fines científicos y académicos de la información brindada por la institución.

Basada en las normas del Comité de Ética se ha tenido en cuenta la fuente de información con su referencia respectiva.

Finalmente, se registró los autores del proyecto y del informe de investigación en formato APA.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados de la Inversión Pública

Análisis de frecuencias

El análisis de la fuente de recursos determinados en el gobierno regional de Loreto revela un cambio significativo en la composición de estos fondos, con una marcada predominancia del canon como fuente principal. Se destaca la ausencia de la fuente tradicional que era el canon petrolero, lo que indica una alteración en las fuentes de ingresos y posiblemente un cambio en las políticas económicas y de desarrollo regional. Además, el aumento sustancial en la participación del fideicomiso en la estructura de estos recursos, como se muestra en la tabla 1 y el gráfico 1, refleja una alta dependencia inicial que luego experimenta una disminución relativa, lo que sugiere la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Tabla 1: *Participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

(Millones de soles)

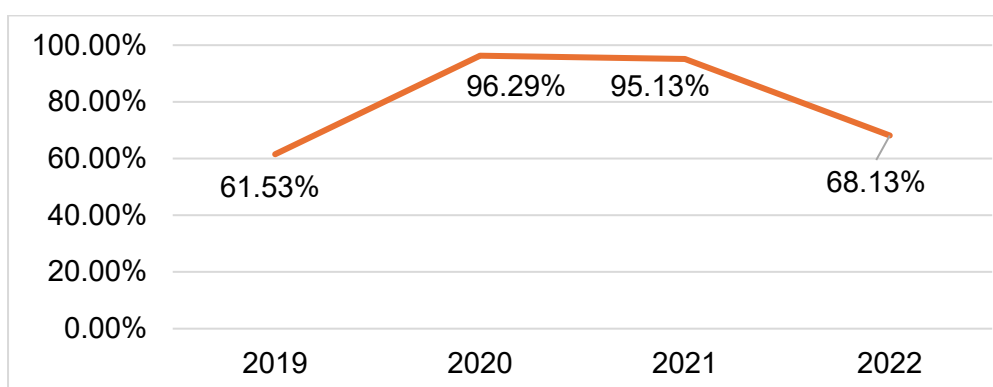
Fuente	2019	2020	2021	2022
Canon (uso del Fideicomiso)	48.43	280.41	524.75	389.08
Otros	30.28	10.81	26.84	182.00
Total	78.71	291.22	551.59	571.08

Fuente: MEF, transparencia económica.

En el análisis de la tabla 1 sobre la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados del presupuesto ejecutado en el nivel del gobierno regional del departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022, se observa un aumento significativo en el canon (uso de fideicomiso) a lo largo de los años, pasando de 48.43 en 2019 a 280.41 en 2020, luego a 524.75 en 2021, y finalmente a

389.08 en 2022. Por otro lado, los recursos obtenidos de otras fuentes varían, con montos de 30.28 millones de soles en 2019, 10.81 en 2020, 26.84 en 2021 y 182.00 millones en 2022. Estos valores combinados dan un total de recursos determinados de 78.71, 291.22, 551.59, y 571.08 para los años mencionados, mostrando un aumento general en los fondos disponibles. Este resultado indica cómo ha evolucionado la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados del presupuesto ejecutado a nivel del gobierno regional durante el periodo 2019-2022.

Gráfico 1: *Participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinado, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*



Fuente: Tabla 1.

El gráfico 1 revela que la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados del presupuesto ejecutado del gobierno regional de Loreto fue del 61.53% en 2019, aumentando drásticamente al 96.29% en 2020, manteniéndose alto en 95.13% en 2021, y disminuyendo a 68.13% en 2022, lo que indica una alta dependencia inicial del fideicomiso que posteriormente experimenta una disminución relativa.

El análisis detallado de la tabla 2 y los gráficos asociados ofrecen una comprensión completa de la dinámica financiera del gobierno regional de Loreto durante el período examinado. Se destaca la importancia de los recursos ordinarios y determinados, evidenciando tendencias significativas en su contribución al presupuesto ejecutado. Estos datos son esenciales para comprender cómo se asignan los recursos y cómo evoluciona la estructura financiera a lo largo del tiempo, permitiendo tomar decisiones informadas de la gestión presupuestaria y la planificación futura.

Tabla 2: *Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

Fuente	2018	2019	2020	2021	2022
Recursos ordinarios (millones de soles)	127.66	190.90	79.42	7.69	63.83
Año 2018 = 100	100.0	149.5	62.2	6.0	50.0
Variación anual		49.54%	-58.40%	-90.32%	730.04%
Recursos determinados (millones de soles)	46.74	78.71	291.22	551.59	571.08
Año 2018 = 100	100.0	168.4	623.1	1,180.1	1,221.8
Variación anual		68.40%	269.99%	89.41%	3.53%
Otras fuentes (millones de soles)	107.62	70.48	10.39	22.58	102.83
Año 2018 = 100	100.0	65.5	9.7	21.0	95.5
Variación anual		-34.51%	-85.26%	117.32%	355.40%

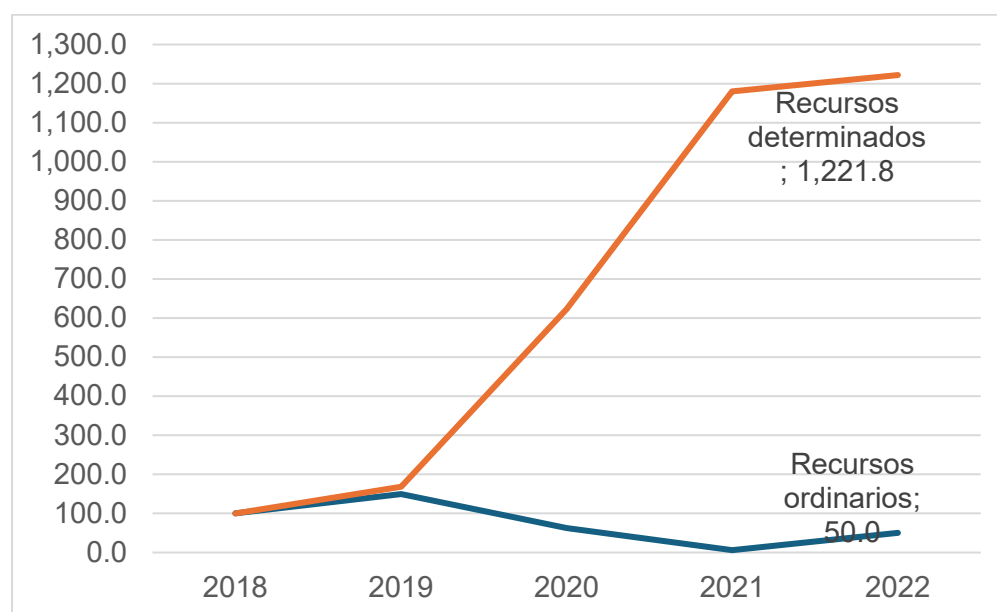
Fuente: MEF, transparencia económica.

En la tabla 2, que examina el presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel del gobierno regional del departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022, se evidencian variaciones notables en las diferentes fuentes de financiamiento. Los recursos ordinarios experimentaron una tendencia fluctuante, comenzando en 127.66 millones de soles en 2018, aumentando a 190.90 en 2019, pero luego disminuyendo drásticamente a 79.42 en 2020 y continuando a la baja en los años posteriores. Por otro lado, los recursos determinados muestran un aumento significativo de 46.74 millones de soles en 2018 a 571.08 en 2022, con un crecimiento anual destacado en 2019 y 2020,

aunque posteriormente se estabilizan. Este resultado indica las variaciones significativas en las diferentes fuentes de financiamiento del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel del gobierno regional del departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022. Esto sugiere cambios importantes en las fuentes de financiamiento y resalta la importancia de evaluar las tendencias financieras en el contexto del gobierno regional de Loreto durante este período.

Gráfico 2: *Tendencia del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

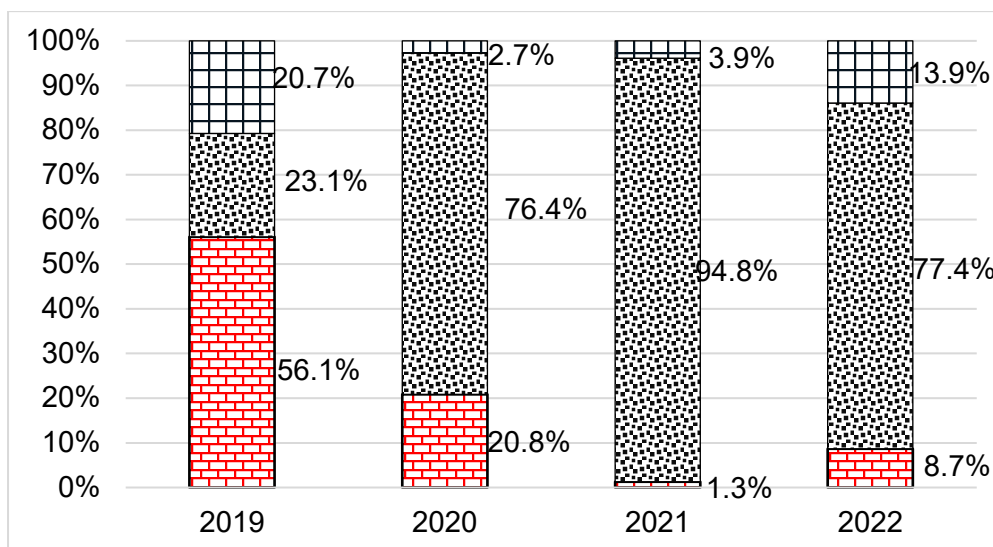
(Año 2018 = 100)






Fuente: Tabla 2

El Gráfico 2, refleja la tendencia del presupuesto público ejecutado en activos no financieros, mostrando cómo las diferentes fuentes de financiamiento han variado a lo largo de los años, con los recursos ordinarios disminuyendo drásticamente desde 2019, mientras que los recursos determinados han experimentado un crecimiento constante.

Gráfico 3: Participación en el Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.



Leyenda

-  Recursos ordinarios
-  Recursos determinados
-  Otros ingresos

Fuente: Tabla 2.

El Gráfico 3 detalla la participación de cada fuente de financiamiento en el presupuesto ejecutado, destacando una mayor dependencia de los recursos ordinarios en 2019, seguida de una disminución significativa en 2020, mientras que los recursos determinados y otros ingresos han mostrado un aumento relativo en su participación en los años posteriores.

Estas fuentes de financiamiento también muestran fluctuaciones marcadas, con una disminución en 2020 seguida de un aumento considerable en los años siguientes.

El análisis detallado de la tabla 3 revela cambios significativos en el presupuesto público por niveles de gobierno en Loreto. Las variaciones en los presupuestos del gobierno nacional, gobiernos locales y gobierno regional sugieren adaptaciones en la asignación de recursos y estrategias de desarrollo. Los gráficos 4 y 5 complementan esta información visualmente, facilitando la comprensión de las tendencias. Estos datos son fundamentales para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de políticas públicas en la región.

Tabla 3: *Presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

	2018	2019	2020	2021	2022
Gobierno nacional (millones de soles)	373.7	280.9	254.9	495.7	282.7
Año 2018 = 100	100.0	75.2	68.2	132.6	75.6
Variación anual		-24.83%	-9.26%	94.47%	-42.97%
Gobiernos locales (millones de soles)	364.8	296.4	329.8	367.1	474.8
Año 2018 = 100	100.0	81.3	90.4	100.6	130.2
Variación anual		-18.75%	11.27%	11.31%	29.34%
Gobierno regional (millones de soles)	282.0	340.1	381.0	581.8	737.7
Año 2018 = 100	100.0	120.6	135.1	206.3	261.6
Variación anual		20.60%	12.03%	52.70%	26.80%

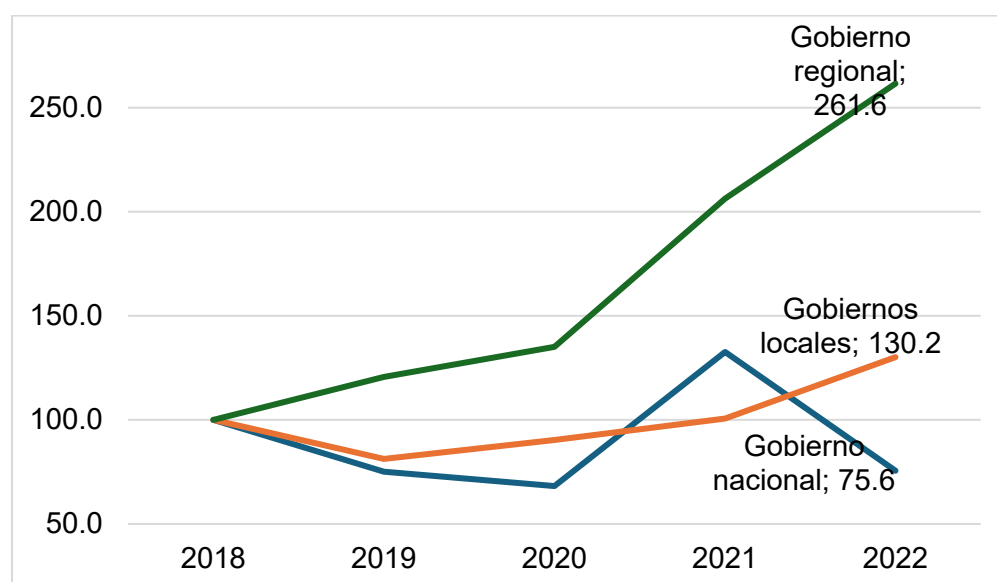
Fuente: MEF, transparencia económica.

Asimismo revela tendencias importantes en el presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022. Se observa que el gobierno nacional experimentó una disminución en su presupuesto ejecutado de 280.9 millones de soles en 2019 a 254.9 millones en 2020, aunque luego experimentó un aumento significativo en 2021 a 495.7 millones y una caída en 2022 a 282.7 millones. Por otro lado, los gobiernos locales mostraron una tendencia ascendente en su presupuesto ejecutado, aumentando de 296.4 millones en 2019

a 329.8 millones en 2020 y continuando su crecimiento en los años siguientes. Mientras tanto, el gobierno regional experimentó un crecimiento constante en su presupuesto ejecutado, pasando de 340.1 millones en 2019 a 381.0 millones en 2020 y alcanzando un máximo de 737.7 millones en 2022. Este análisis refleja las variaciones en los niveles de presupuesto ejecutado por diferentes niveles de gobierno en el departamento de Loreto durante el período mencionado.

Gráfico 4: *Tendencia del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros y por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

(Año 2018 = 100)

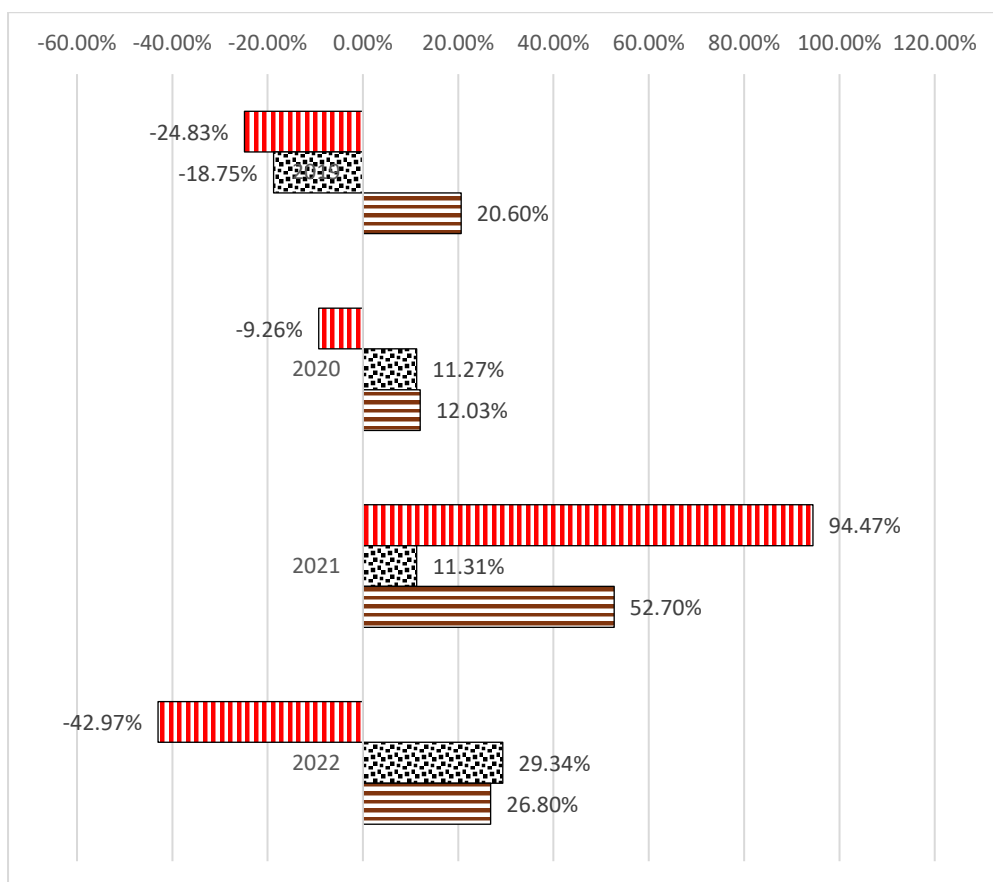


Fuente: Tabla 3.




El análisis del Gráfico 4 revela la tendencia del presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2020. Se observa que el gobierno nacional experimentó una marcada disminución en el presupuesto ejecutado en 2019 y 2020, seguida de un aumento significativo en 2021, para luego volver a disminuir en 2022. Por otro lado, los gobiernos locales mostraron una ligera disminución en 2019, seguida de un aumento gradual en los años siguientes, alcanzando su

punto máximo en 2022. En cuanto al gobierno regional, se observa un crecimiento continuo y considerable en el presupuesto ejecutado durante todo el periodo, con incrementos notables año tras año. Este análisis proporciona una visión clara de cómo ha evolucionado el presupuesto ejecutado en diferentes niveles de gobierno en Loreto a lo largo de los dos años considerados, lo que puede ser útil para comprender las políticas de gasto y las prioridades de inversión en la región.

Gráfico 5: Variación anual del Presupuesto público ejecutado en activos no financieros y por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.



Leyenda

-  Gobierno nacional
-  Gobierno local
-  Gobierno regional

Fuente: Tabla 3.

En cuanto al Gráfico 5, que detalla la variación anual del presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno, se identifican las fluctuaciones en la ejecución presupuestaria a lo largo del período analizado. Para el gobierno nacional, se registraron variaciones negativas en 2019 y 2020, seguidas de un aumento significativo en 2021 y otra disminución pronunciada en 2022. Por otro lado, los gobiernos locales mostraron variaciones mixtas, con una disminución en 2019, seguida de aumentos en 2020, 2021 y 2022. En cuanto al gobierno regional, se evidencian aumentos progresivos en la variación anual durante todo el período, con una variación más significativa en 2021, seguida de una disminución en 2022, aunque menos pronunciada que en el caso del gobierno nacional.

El análisis detallado de la tabla 4 revela dinámicas cambiantes en la asignación y ejecución del presupuesto público en el departamento de Loreto durante los años 2019-2022. Se destaca un crecimiento constante en el presupuesto ejecutado para todo destino, mientras que los activos no financieros muestran fluctuaciones más marcadas, indicando cambios en la priorización de áreas de inversión a lo largo del tiempo. Los gráficos complementan este panorama al mostrar tendencias de crecimiento progresivo y variaciones en las tasas de crecimiento anual, proporcionando una visión más completa de la distribución del presupuesto en la región.

Tabla 4: *Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

	2018	2019	2020	2021	2022
Todo destino (millones de soles)	3,882	4,044	4,871	5,249	5,422
Año 2018 = 100	100.0	104.2	125.5	135.2	139.7
Variación anual		4.17%	20.46%	7.77%	3.29%
Activos no financieros (millones de soles)	1,021	917	966	1,445	1,495
Año 2018 = 100	100.0	89.9	94.6	141.6	146.5
Variación anual		-10.10%	5.26%	49.59%	3.51%
Participación Activos no financieros/ Todo destino	26.29%	22.69%	19.83%	27.52%	27.58%

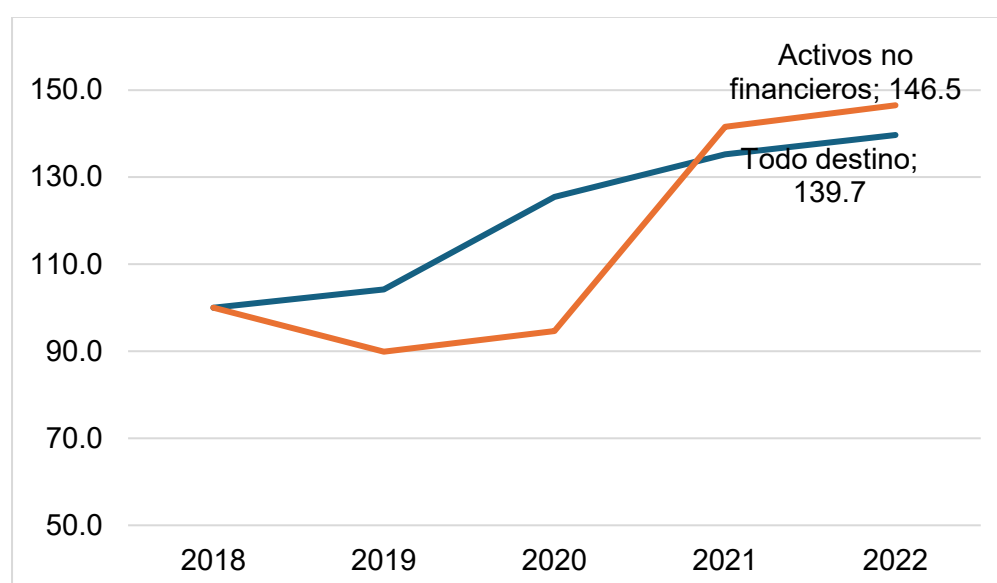
Fuente: MEF, transparencia económica.

La tabla 4 proporciona información detallada sobre el presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2020. Se observa un aumento constante en el presupuesto ejecutado para todo destino a lo largo de los años, con un crecimiento anual del 4.17% en 2019, del 20.46% en 2020, del 7.77% en 2021, y del 3.29% en 2022. Por otro lado, el presupuesto ejecutado en activos no financieros mostró una tendencia menos consistente, con una disminución del 10.10% en 2019, seguida de un aumento del 5.26% en 2020, un crecimiento significativo del 49.59% en 2021, y una ligera subida del 3.51% en 2022. Además, la participación de los activos no financieros en el presupuesto total disminuyó gradualmente desde el 26.29% en

2018 hasta el 22.69% en 2019 y el 19.83% en 2020, antes de aumentar nuevamente a 27.52% en 2021 y 27.58% en 2022. Estas cifras revelan las dinámicas cambiantes en la asignación de recursos y la distribución del presupuesto público en Loreto durante el periodo analizado.

Gráfico 6: *Tendencia del Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*

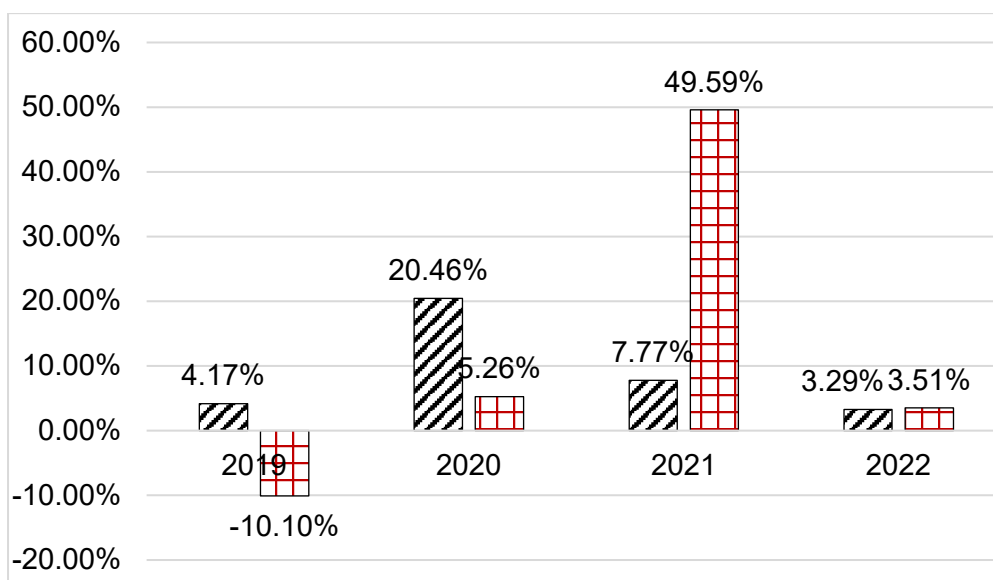
(Año 2018 = 100)





Fuente: Tabla 4.

El gráfico 6 muestra la tendencia del presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2020. Se observa un crecimiento progresivo en el presupuesto ejecutado para todo destino, partiendo de 100 en 2018 y alcanzando 139.7 en 2022, lo que indica un aumento constante en la asignación de recursos. En cuanto a los activos financieros, se nota una tendencia similar, aunque con variaciones más marcadas, comenzando en 100 en 2018, disminuyendo ligeramente en 2019 y 2020, y luego experimentando un aumento significativo en 2021 y 2022, alcanzando 146.5. Esto sugiere cambios en la priorización de ciertas áreas de inversión a lo largo del tiempo.

Gráfico 7: Variación anual del Presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.



Leyenda

-  Todo destino
-  Activos no financieros

Fuente: Tabla 4.

Por otro lado, el gráfico 7 detalla la variación anual del presupuesto público ejecutado por todo destino y todo nivel de gobierno en Loreto durante el mismo periodo. Se observan fluctuaciones en la tasa de crecimiento anual: en 2019 fue del 4.17%, seguido por un aumento notable del 20.46% en 2020, una disminución en 2021 al 7.77%, y una caída adicional en 2022 al 3.29%. En lo que respecta a los activos no financieros, se registraron variaciones más pronunciadas: una disminución del -10.10% en 2019, seguida de un aumento del 5.26% en 2020, un incremento significativo del 49.59% en 2021 y una ligera disminución del 3.51% en 2022. Estas fluctuaciones reflejan cambios en la asignación y ejecución del presupuesto en diferentes áreas de inversión a lo largo del periodo analizado.

4.2. Presentación de resultados del Desarrollo

Los datos presentados sobre la capacidad instalada en el sector educativo y de salud, así como el acceso a servicios básicos de vivienda, reflejan una situación preocupante en cuanto a la infraestructura y los recursos disponibles en diversas áreas. Estos datos proporcionan una base sólida para la formulación de políticas y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en general.

Tabla 5: *Indicadores de brechas por sectores, departamento de Loreto, al año 2022 (Porcentaje).*

Sector educación	Porcentaje
Unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.	97.57
Unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	96.17
Unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.	100.00
Unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada.	77.14
Unidades productoras con el servicio de educación técnico-productiva con capacidad instalada inadecuada.	93.48
Sector salud	
Establecimiento de Salud de I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	98.00
Hospitales con capacidad instalada inadecuada.	86.00
Sector vivienda	
Población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excreta.	41.49
Población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red o pileta públicas.	22.74
Población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable.	90.65
Población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red o pileta públicas.	69.69
Población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excreta.	93.75
Población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable.	96.34

Fuente: Invierte.pe

El porcentaje de unidades productoras en el sector educación que tienen capacidad instalada inadecuada en diferentes niveles educativos. En el caso de la educación primaria, el 97.57% de las unidades tienen esta limitación, mientras que en la educación secundaria es el 96.17%. En cuanto a la educación superior pedagógica, todas las unidades productoras tienen una capacidad instalada considerada inadecuada, alcanzando el 100%. Sin embargo, en la educación superior tecnológica, el porcentaje es menor, con un 77.14% de las unidades afectadas por esta limitación. Por último, en la educación técnico-productiva, el 93.48% de las unidades tienen capacidad instalada inadecuada. Estos datos sugieren que hay una necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los recursos disponibles en estas instituciones educativas para garantizar una educación de calidad en todos los niveles.

El porcentaje de unidades en el sector de la salud que tienen capacidad instalada inadecuada en diferentes niveles. Los datos indican que una proporción significativa de unidades en el sector de la salud enfrentan limitaciones en su capacidad instalada. Por ejemplo, el 98% de los establecimientos de salud de I nivel tienen capacidad instalada inadecuada, mientras que los hospitales el porcentaje es de 86%. Estos porcentajes resaltan la urgencia de abordar las deficiencias en la infraestructura y los recursos disponibles en estas unidades para mejorar la calidad y eficacia de los servicios de salud que prestan.

El estado de acceso a servicios básicos de vivienda en áreas urbanas y rurales, destacando los porcentajes de población que carecen de acceso a servicios esenciales. En las áreas urbanas, el 41.49% de la población no tiene acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excreta, y el 22.74% no tiene acceso al servicio de agua potable mediante red o pileta públicas. Además, el 90.65% de la población urbana enfrenta interrupciones en el suministro de agua potable. En las áreas rurales, los problemas son más graves, con el 69.69% de la población sin acceso al servicio de

agua potable mediante red o pileta públicas, y el 93.75% sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excreta. Además, el 96.34% de la población rural experimenta interrupciones en el servicio de agua potable. Estos datos subrayan la necesidad de políticas y acciones dirigidas a mejorar el acceso a servicios básicos de vivienda en ambas áreas, especialmente en las zonas rurales donde las deficiencias son más pronunciadas.

Tabla 6: Sectores de destino del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.

(Millones de soles)

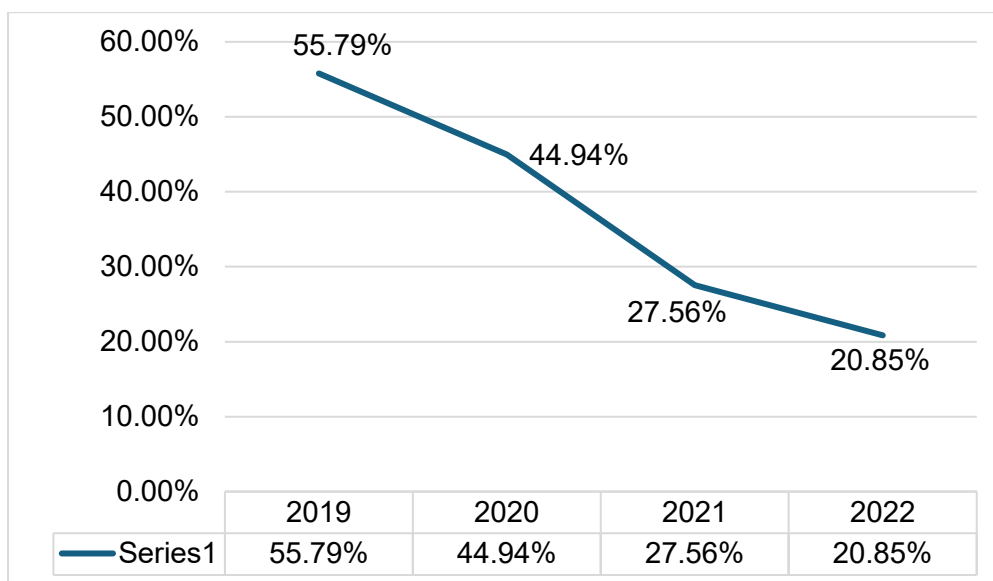
	2019	2020	2021	2022
Educación	19.68	90.79	115.00	73.86
Salud	7.33	34.35	28.16	5.64
Vivienda	0.00	0.88	1.44	1.60
Subtotal sectores priorizados	27.01	126.02	144.60	81.11
Otros sectores	21.41	154.38	380.14	307.96
Total sectores	48.42	280.40	524.74	389.07

Fuente: MEF, transparencia económica.

La tabla 6 proporciona datos detallados sobre la asignación del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022, dividido por sectores de destino y fuente de financiamiento mediante canon (fideicomiso). En 2019, se asignaron 19.68 millones de soles a educación, 7.33 millones a salud y no se destinaron fondos a vivienda, sumando un subtotal de 27.01 millones para los sectores priorizados. En el año 2020, los fondos asignados aumentaron considerablemente en todos los sectores, destacándose una asignación significativa de 90.79 millones a educación, 34.35 millones a salud y 0.88 millones a vivienda, con un subtotal de 126.02 millones para los sectores priorizados. En 2021, los fondos continuaron aumentando, alcanzando los 115.00 millones en educación, 28.16 millones en salud y 1.44 millones en vivienda, con un subtotal de 144.60 millones para los sectores priorizados. Sin embargo, en 2022 hubo una reducción drástica en la asignación de fondos, con 73.86 millones para educación, 5.64 millones para salud y 1.60 millones para vivienda, sumando un subtotal de 81.11 millones para los sectores priorizados. Este resultado indica cómo se distribuyó el presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel del gobierno regional en el departamento de Loreto durante el periodo 2019-2022,

específicamente en los sectores de educación, salud y vivienda, financiados mediante canon (fideicomiso).

Gráfico 8: *Grado de concentración de los sectores priorizados del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.*



Fuente: Tabla 6

El gráfico 8 muestra el grado de concentración de los sectores priorizados del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, indicando el porcentaje del presupuesto total asignado a estos sectores en relación con el total. Se observa que en 2019, el 55.79% del presupuesto se asignó a los sectores priorizados, disminuyendo a 44.94% en 2020, 27.56% en 2021 y 20.85% en 2022. Esta disminución progresiva sugiere una redistribución de los recursos hacia otros sectores o una menor priorización de los sectores de educación, salud y vivienda en comparación con años anteriores.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Prueba de Hipótesis general

Existe diferencia significativa en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.

1. La base de datos es:

Tabla 7: Base de datos de la prueba de hipótesis general

	Sector educación	Sector salud	Sector vivienda	Total
Año 2019	19.68	7.33	0.00	27.01
Año 2020	90.79	34.35	0.88	126.02
Año 2021	115.00	28.16	1.44	144.60
Año 2022	73.86	5.64	1.60	81.11
Promedio				94.68

2. Se realiza el cálculo estadístico

Tabla 8: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis general

Colas de prueba	1
Nivel de significancia	0.05
N (años de datos)	4
Grados de libertad	3
Chi-cuadrado critico	7.815

3. Prueba de significancia del coeficiente de correlación.

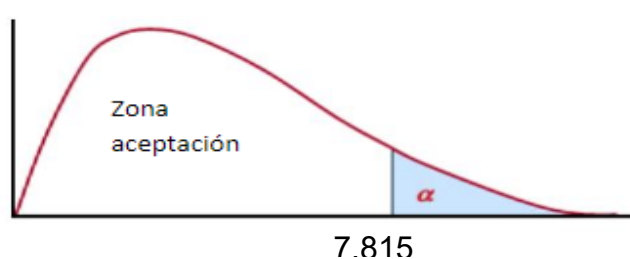
H_0 : Existen diferencias en el presupuesto invertido en los sectores prioritarios.

H_1 : No existen diferencias en el presupuesto invertido en los sectores prioritarios.

4. Cálculo de la prueba χ^2 .

Tabla 9: Cálculo de la prueba χ^2 de la prueba hipótesis general

Año 2019	48.3637428
Año 2020	10.3721577
Año 2021	26.3094857
Año 2022	1.94729795
Total	86.9926841



5. Decisión a tomar.

El valor calculado de χ^2 queda en el área de rechazo, de manera que H_0 no se acepta, no hay diferencias significativas en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso).

Prueba de Hipótesis específica 1

Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por recursos ordinarios y por fuente canon (fideicomiso), ambos a nivel de gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022.

1. La base de datos es:

Tabla 10: Base de datos de la prueba de hipótesis específica 1

	Recursos ordinarios Gobierno regional	Canon (fideicomiso)
Año 2019	190.90	48.43
Año 2020	79.42	280.41
Año 2021	7.69	524.75
Año 2022	63.83	389.08

2. Se realiza el cálculo estadístico

Tabla 11: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis específica 1

Coefficiente correlación	-0.988068
Nivel de significancia	0.05
Número de colas	2
N (años de datos)	4
Grados de libertad	2
Valor crítico (ver tabla t de Student)	4.303

3. Prueba de significancia del coeficiente de correlación.

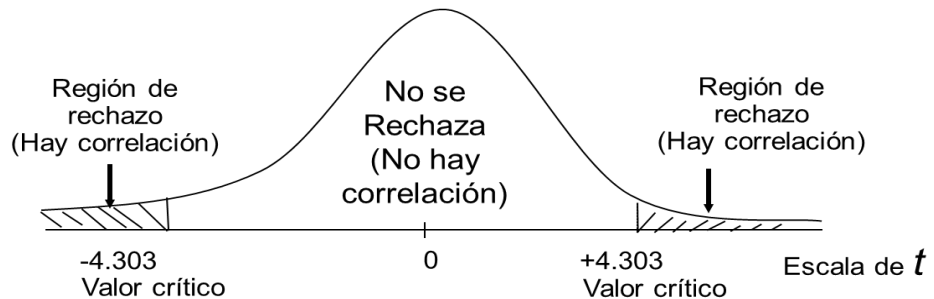
$H_0: \rho = 0$ (La correlación en la población es nula).

$H_1: \rho \neq 0$ (La correlación en la población no es nula).

La forma enunciación de H_1 señala que la prueba es de dos colas.

4. Cálculo de la prueba t para el coeficiente de correlación.

$$t = \frac{-0.98806799 \sqrt{4 - 2}}{\sqrt{1 - (-0.98806799)^2}} = -9.07255256$$



5. Decisión a tomar.

El valor calculado de t queda en el área de rechazo, de manera que H_1 se acepta al nivel de significancia de 0.05, lo cual significa que hay correlación entre las dos fuentes de financiamiento, y es inversamente proporcional.

Desde un punto de vista práctico, indica que definitivamente a medida que crecen los recursos por fuente canon (fideicomiso) se reduce la fuente de recursos ordinarios del gobierno regional de Loreto.

Prueba de Hipótesis específica 2

Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por toda fuente, tres niveles de gobierno, y por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.

1. La base de datos es:

Tabla 12: Base de datos de la prueba de hipótesis específica 2

	Toda fuente, tres niveles de gobierno	Canon (fideicomiso)
Año 2019	917	48.43
Año 2020	966	280.41
Año 2021	1,445	524.75
Año 2022	1,495	389.08

2. Se realiza el cálculo estadístico

Tabla 13: Cálculo estadístico de la prueba de hipótesis específica 2

Coefficiente correlación	0.846592717
Nivel de significancia	0.05
Número de colas	2
N (años de datos)	4
Grados de libertad	2
Valor crítico (ver tabla t de Student)	4.303

3. Prueba de significancia del coeficiente de correlación.

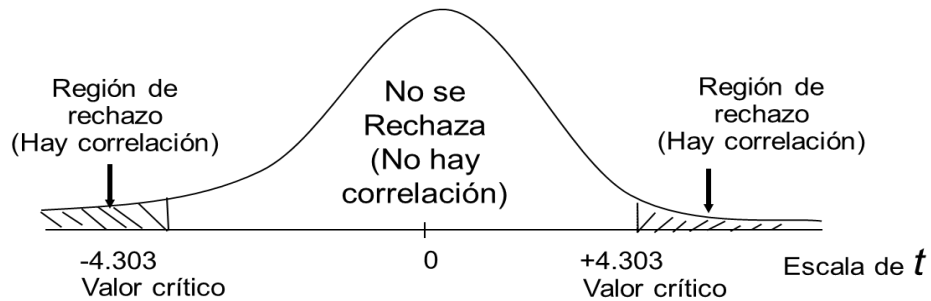
$H_0: \rho = 0$ (La correlación en la población es nula).

$H_1: \rho \neq 0$ (La correlación en la población no es nula).

La forma enunciación de H_1 señala que la prueba es de dos colas.

4. Cálculo de la prueba t para el coeficiente de correlación.

$$t = \frac{0.846592717 \sqrt{4 - 2}}{\sqrt{1 - (0.846592717)^2}} = 2.249474$$



5. Decisión a tomar.

El valor calculado de t queda en el área de no rechazo, de manera que H_0 se acepta al nivel de significancia de 0.05, lo cual significa que la correlación es nula entre las dos fuentes de financiamiento.

Desde un punto de vista práctico, indica que definitivamente a medida que crecen los recursos por fuente canon (fideicomiso) también creció en menor proporción todas las fuentes y en los tres niveles de gobierno.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos de las pruebas estadísticas realizadas en el contexto del estudio sobre la asignación de recursos financieros en el gobierno regional de Loreto ofrecen una visión significativa sobre la dinámica de financiamiento y sus implicaciones para la gestión pública y el desarrollo regional.

En primer lugar, el valor calculado de la estadística t cae dentro del área de rechazo, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa (H_1) con un nivel de significancia del 0.05. Esto implica que existe una correlación significativa entre recursos ordinarios y canon (fideicomiso), y esta correlación es inversamente proporcional. Es decir, a medida que aumentan los recursos provenientes del canon (fideicomiso), la disponibilidad de recursos ordinarios para el gobierno regional de Loreto tiende a disminuir.

Estos hallazgos presentan una relación inversa significativa, lo que difiere del antecedente establecido por Baygorrea & Flores (2021). En su investigación, concluyeron que la supresión de la devolución del IGV tenía como objetivo fomentar la inversión en la región Loreto, y que la eliminación de las devoluciones de IGV tendría un impacto económico positivo, aumentando la productividad regional y el crecimiento económico. Sin embargo, en el estudio actual, se observa que el incremento de los recursos del canon (fideicomiso) reduce la disponibilidad de recursos ordinarios, lo que sugiere una complejidad en la administración de estos fondos que no fue abordada en el antecedente.

Por otro lado, la estadística t se sitúa dentro del área de no rechazo, lo que conduce a la aceptación de la hipótesis nula (H_0) con un nivel de significancia del 0.05. Esto sugiere que no hay evidencia suficiente para afirmar que existe una correlación entre las dos fuentes de financiamiento. Desde una perspectiva práctica, este hallazgo indica que, si bien los recursos provenientes del canon (fideicomiso) han experimentado un crecimiento, este

incremento no se refleja de manera significativa en todas las fuentes de financiamiento.

Estos resultados contrastan con los hallazgos de Briceño & Távora (2021), quienes en su estudio mostraron que los beneficios fiscales proporcionados por la Ley N° 27037 son muy beneficiosos para el desarrollo de la región amazónica y tienen un impacto positivo en el sector comercial. Sin embargo, señalaron que la economía amazónica no ha aprovechado completamente estos beneficios debido al desconocimiento e informalidad de la provincia.

Finalmente, el valor del análisis de la estadística χ^2 cae dentro del área de rechazo, lo que conduce a rechazar la hipótesis nula (H_0). Esto indica que existen diferencias significativas en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, según la fuente de financiamiento del canon (fideicomiso). Desde una perspectiva práctica, este resultado sugiere que el origen de los fondos (canon o fideicomiso) influye en la asignación del presupuesto a los sectores prioritarios con una brecha significativa.

Estos hallazgos pueden compararse con la investigación realizada por Díaz & Ramírez (2019), quienes llevaron a cabo un estudio para establecer un vínculo entre la implementación de leyes que incentivan la inversión y el aumento económico de los contribuyentes en la provincia de San Martín en 2018. Concluyeron que el 88,7% de la variación del crecimiento económico de San Martín se debe a las industrias de energía, saneamiento, transporte y salud, destacando el impacto positivo de estos sectores en el dominio social.

Aunque ambos estudios abordan la relación entre las políticas fiscales y el desarrollo económico, difieren en sus enfoques y resultados específicos. La investigación actual se centra en cómo el origen de los fondos influye en la asignación del presupuesto a sectores prioritarios con brechas significativas, encontrando que existen diferencias significativas basadas en la fuente de financiamiento. Esto sugiere una influencia directa del canon (fideicomiso) en la distribución de recursos, algo que no fue directamente abordado en el antecedente. Siguiendo con Díaz & Ramírez (2019) encontraron que las

industrias de energía, saneamiento, transporte y salud tienen un impacto significativo en el crecimiento económico de la provincia de San Martín, pero no especificaron la influencia del origen de los fondos en la asignación del presupuesto a estos sectores. Su investigación destaca el impacto positivo de las leyes de incentivo a la inversión en el crecimiento económico general, mientras que el estudio actual subraya la importancia de la fuente de financiamiento en la asignación efectiva de recursos a sectores con alta brecha.

En conjunto, estos hallazgos proporcionan una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades asociados con la asignación de recursos financieros en el gobierno regional de Loreto, destacando la necesidad de medidas cuidadosamente diseñadas para mejorar la eficiencia y la efectividad de la gestión financiera en el futuro.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

1. Referente a la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, periodo 2019 – 2022:
 - a. Se recomienda al gobierno regional de Loreto el análisis del crecimiento del Presupuesto Ejecutado:
 - Realizar un análisis exhaustivo del aumento del presupuesto ejecutado a nivel regional, identificando los factores que contribuyeron a este crecimiento significativo.
 - Investigar las áreas específicas donde se asignaron estos fondos adicionales y evaluar su impacto en el desarrollo regional.
 - Identificar posibles desafíos o áreas de mejora en la gestión de estos recursos para garantizar su uso eficiente y efectivo.
 - b. Se recomienda al gobierno regional de Loreto la evaluación de la participación del Fideicomiso:
 - Analizar las fluctuaciones en la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados a lo largo del período estudiado.
 - Investigar las razones detrás de la reducción de la participación del fideicomiso en los años 2021 y 2022, a pesar del crecimiento general del presupuesto ejecutado.
 - Proponer estrategias para mantener o mejorar la participación del fideicomiso en futuros presupuestos, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos.
2. Respecto del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel gobierno regional, por fuente de financiamiento, periodo 2019 – 2022:

a. Se recomienda al gobierno regional de Loreto el análisis del decrecimiento de los Recursos Ordinarios:

- Investigar las razones detrás del decrecimiento en los recursos ordinarios a lo largo del período estudiado y evaluar su impacto en la ejecución de proyectos y programas a nivel regional.
- Identificar áreas específicas que se vieron afectadas por la reducción de los recursos ordinarios y proponer estrategias para mitigar este impacto.

b. Se recomienda al gobierno regional de Loreto la evaluación del crecimiento de los Recursos Determinados:

- Analizar el notable crecimiento de los recursos determinados y examinar cómo se utilizaron estos fondos para impulsar el desarrollo regional.
- Identificar proyectos o iniciativas exitosas financiadas con recursos determinados y evaluar su efectividad en el logro de objetivos regionales.

c. Respecto a la participación en el Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, periodo 2019 – 2022:

- Se recomienda al gobierno regional de Loreto el análisis de la distribución de recursos:
 - Evaluar cómo se distribuyeron los recursos entre los diferentes tipos de financiamiento (recursos determinados, ordinarios y otros ingresos) a lo largo del período estudiado.
 - Identificar áreas prioritarias que recibieron mayor atención en términos de financiamiento y analizar su impacto en el desarrollo regional.
 - Analizar las tendencias en los recursos ordinarios y otros ingresos a lo largo del período estudiado y evaluar cómo estas fluctuaciones afectaron la capacidad de financiamiento del gobierno regional.

- Identificar posibles medidas para diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de los recursos ordinarios.
- d. Respecto a la participación en el presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022. Se recomienda al gobierno regional de Loreto:
 - Análisis de la distribución del Presupuesto por Niveles de Gobierno:
 - Analizar la distribución del presupuesto ejecutado entre el gobierno nacional, regional y local en el departamento de Loreto a lo largo del período estudiado.
 - Identificar las áreas prioritarias que recibieron mayor financiamiento de cada nivel de gobierno y evaluar su impacto en el desarrollo local y regional.
 - Comparación de tendencias entre los niveles de gobierno:
 - Comparar las tendencias en el presupuesto ejecutado entre el gobierno nacional, regional y local para identificar similitudes y diferencias en la asignación de recursos.
 - Identificar áreas donde se pueden mejorar las colaboraciones intergubernamentales para optimizar el uso de los recursos y maximizar su impacto.
- 3. Respecto al grado de concentración de los sectores priorizados del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022. Se recomienda al gobierno regional de Loreto:
 - a. Análisis del grado de concentración de sectores priorizados:
 - Evaluar el grado de concentración de los sectores priorizados (educación, salud y vivienda) en el presupuesto ejecutado a nivel regional y su evolución a lo largo del período estudiado.
 - Identificar las razones detrás de los cambios en el grado de concentración y analizar su impacto en el desarrollo de estos sectores y en el bienestar de la población.

Se recomienda al gobierno regional de Loreto proponer estrategias para mejorar la distribución equitativa de los recursos entre los sectores priorizados y otros sectores importantes para el desarrollo regional.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. Referente a participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados, presupuesto ejecutado, nivel gobierno regional, periodo 2019 – 2022. Se tiene las siguientes conclusiones:
 - a. El presupuesto ejecutado a nivel de gobierno regional fue de un crecimiento muy significativo, pasó de 78.71 en el 2019 a 571.08 millones de soles en el 2022, registrando un crecimiento de 725.54 por ciento.
 - b. En el 2020 y 2021 la participación del fideicomiso en la estructura de los recursos determinados, registro un porcentaje de 96,29 y 95,13 respectivamente. Comparando los años 2019 y 2020 se observa un crecimiento un poco menos de 35 por ciento, contrariamente los años 2021 y 2022 registra una reducción del 27 por ciento.
2. Respecto presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel gobierno regional, por fuente de financiamiento, periodo 2019 – 2022.
 - a. Se observa un decrecimiento en los recursos ordinarios reduciéndose en un 50 por ciento de 127,66 en 2018 a 63,83 millones de soles en 2022.
 - b. Respecto a los recursos determinados se registra un crecimiento notorio de 1,221 por ciento pasando de 46,74 en 2018 a 571,08 millones de soles en 2022.
 - c. Respecto a la participación en el Presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente de financiamiento, periodo 2019 – 2022, tenemos:
 - Los recursos determinados tuvieron su mayor registro en el 2021 con 94,8 por ciento del total del presupuesto público ejecutado en ese año. Referente al periodo 2019 -2022, estos recursos crecieron de 23,1 por ciento a 77,4 por ciento. Contrariamente

los recursos ordinarios mostraron resultados opuestos, registrando un decrecimiento de 56,1 por ciento en 2019 a 8,7 por ciento en 2022.

- Similar comportamiento a los de recursos ordinarios, mantuvo otros ingresos, de 20,7 por ciento en 2019 a 13,9 por ciento en 2022.

d. Respecto a la participación en el presupuesto público ejecutado en activos no financieros por niveles de gobierno, departamento de Loreto, periodo 2019 – 2022, tenemos:

- El gobierno nacional mantuvo un registro promedio de 75 por ciento en el periodo de estudio, teniendo como base el año 2018, mostrando un único crecimiento superior de 132,6 por ciento en el 2021, alcanzando una suma de 496,7 millones de soles. Quien presenta mayor presupuesto público ejecutado es el gobierno regional de 120,6 en 2019 a 261,6 millones de soles en 2022. Los gobiernos locales mostraron similar comportamiento de 296,4 a 474,8 millones de soles de 2019 a 2022 respectivamente.

3. Respecto al grado de concentración de los sectores priorizados del presupuesto público ejecutado en activos no financieros a nivel de gobierno regional, por fuente canon (fideicomiso), departamento de Loreto, periodo 2019 – 2020., tenemos:

- a. Registra un crecimiento positivo el grado de concentración de los sectores priorizados (educación, salud y vivienda) de 27,01 en 2019 a 81,11 millones de soles en el 2022, pero este crecimiento no fue directamente proporcional con otros sectores porque registra en similar periodo un crecimiento de 21,41 a 307,9 millones de soles. Porcentualmente representa un decrecimiento de 56,79 por ciento en 2019 a 20,85 por ciento en 2022.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Referente a los recursos por fuente canon (*fideicomiso*), se recomienda al Gobierno Regional de Loreto, incrementar el grado de concentración de los sectores priorizados (educación, salud y vivienda) con la finalidad que se obtenga mayor bienestar y desarrollo económico.

Por otra parte, los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), deberían mantener su cercanía con la población especialmente a los sectores priorizados (educación, salud y vivienda), para que perciban la intervención del estado.

2. Asimismo, debería incrementarse las capacidades de gestión del gobierno regional para obtener recursos ordinarios del tesoro público, desde un punto de vista práctico, indica que definitivamente a medida que crecen los recursos por fuente canon (*fideicomiso*) se reduce la fuente de recursos ordinarios del gobierno regional de Loreto.
3. Es importante que los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) realicen sus funciones con eficacia y eficiencia en la ejecución del presupuesto público. Desde un punto de vista práctico, indica que definitivamente a medida que crecen los recursos por fuente canon (*fideicomiso*) también creció en mucha menor proporción todas las fuentes y en los tres niveles de gobierno.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreix, Alberto y Velayos, Velayos. (2021). *Incentivos tributarios, compromisos internacionales y suficiencia recaudatoria*. Banco Interamericano de Desarrollo, Documento para discusión N° IDB-DP-861 abril 2021. <http://www.iadb.org/>
- Boria Jesson, Ricardo. (2022). Los tres mayores retos que enfrenta Loreto para la creación de nuevas empresas. Diario gestión, 8 de abril de 2022. <https://gestion.pe/economia/empresas/>
- Cabanillas Eugenio, Estefany Jasmin (2018). *Impacto de los incentivos tributarios en el crecimiento económico del departamento de Ucayali 2005-2015*. (Tesis de título profesional, Universidad Nacional de Ucayali, Perú). <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4090>
- Centro Interamericano de Administración Tributaria - CIAT. 2016. *Manual sobre recaudación y cobranzas de tributos*. Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5480>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad* (LC/SES.39/3-P), Santiago, 2022
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM. (2003). *Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-aprobado por el Decreto Supremo 043-2003-PCM*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=832&lang=es-ES
- Decreto Supremo N° 237-2019-MEF. Año 2019. *Plan Nacional de Competitividad y Productividad*. Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
- Directiva 001-2019-ef/63.011. Año 2019. *Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
- Díaz Ruiz, J Jhulissa y Ramírez Pinedo, Pilar Georgina (2019). *Relación entre la aplicación de la ley de promoción de la inversión en la Amazonía y el crecimiento económico de los contribuyentes acogidos, en la provincia de San Martín año 2018*. [Tesis de título profesional, Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2217>

- Espiritu Victorio, L. H. (2023). Gestión de la inversión pública y los factores críticos que afectan y limitan su efectividad en la ejecución de las inversiones de un Gobierno Regional, periodo 2019-2021.
- García Céspedes, Julián. (2015). *Las exoneraciones y beneficios tributarios y las condiciones socio económicas de la población de la Amazonía*. (Tesis de doctorado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú). <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080>
- Genta, Natalia; Riffo, Luis; Williner, Alicia; y Sandoval Carlos. “Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe 2022”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/132), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.
- Grández Ríos, Roger. (2018, septiembre 7). *Eliminación del reintegro tributario en loreto generará un impacto positivo en su economía*. RCR Peru. <https://www.rcrperu.com/eliminacion-del-reintegro-tributario-en-loreto-generara-un-impacto-positivo-en-su-economia/>
- Jiménez, Marieta. (2023). Brecha en la Salud. *Closingap*. <https://closingap.com/actividad/brecha-salud/>
- Jimenez, P. (2022). *La brecha educativa en la sociedad actual | RedSocial RedEduca*. <https://redsocal.rededuca.net/brecha-educativa-barreras-desigualdad>
- Lapuente, Víctor y Van de Walle, Steven. (2020). The effects of new public management on the quality of public services. *Governance*, 33(3), 461-475. <https://doi.org/10.1111/gove.12502>
- Ley N° 30897. (2019). *Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto-LEY-N° 30897*. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-promocion-de-la-inversion-y-desarrollo-del-departamen-ley-n-30897-1727064-4/>
- Marchetti Espejo, Pedro Nino Sergio. (2016). *Políticas de inversión pública y privada, en el desarrollo económico social del Perú: 2006 – 2015*. (Tesis para grado de doctor, Universidad César Vallejo, Perú). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21906/Marchetti_EPNS.pdf?sequence=1
- Melgar Maraza, Marianella Lucero. 2021. *El análisis del reintegro tributario en la región selva y su impacto en la recaudación tributaria*. (Tesis para grado de maestro, Universidad de Lima, Perú). <https://hdl.handle.net/20.500.12724/15173>
- MINSA. 2022. *Diagnóstico de brechas de infraestructura y equipamiento del sector salud*. <https://www.minsa.gob.pe/Recursos/OTRANS/08Proyectos/2022>

Salazar-Xirinachs, José Manuel. (2023). La política fiscal debe contribuir a las transformaciones de los modelos de desarrollo, incluyendo tanto aspectos de crecimiento como la reducción de desigualdades. CEPAL, 12 de mayo de 2023. <https://www.cepal.org/es/noticias/>

Villalobos, Maria Rosa y Macera, Daniela. (2018). *La ley de la selva*. Diario El Comercio, 2 de setiembre de 2018.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Diseño de estudio	Población y muestra	Instrumento de recolección
Inversión pública y desarrollo generado por la ley 30897 que sustituye la exoneración tributaria en el departamento de Loreto periodo 2019 - 2022	General	General	General			Hoja cuantitativa
	¿Existe diferencia significativa en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022?	Determinar estadísticamente si hay alguna diferencia significativa en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.	Existe diferencia significativa en el presupuesto ejecutado en activos por sectores priorizados con alta brecha, por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.	Tipo: Correlacional	Población: Es toda información disponible y los datos estadísticos sobre fideicomiso, recursos determinados, presupuesto ejecutado, activos no financieros (millones de soles) del 2019 al 2022.	
	Específicos	Específicos	Específicos	Diseño: No experimental	Muestra: Está conformada por los datos estadísticos correspondiente a recursos determinados, presupuesto ejecutado, activos no financieros (millones de soles) del gobierno regional de Loreto en el periodo 2019 - 2022.	
	¿Existe correlación entre el presupuesto ejecutado en activos no financieros por recursos ordinarios y por fuente canon (fideicomiso), ambos a nivel de gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022?	Probar estadísticamente si hay alguna correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por recursos ordinarios y por fuente canon (fideicomiso), ambos a nivel de gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.	Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por recursos ordinarios y por fuente canon (fideicomiso), ambos a nivel de gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.			
	¿Existe correlación entre el presupuesto ejecutado en activos no financieros por toda fuente, tres niveles de gobierno, y por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022?	Probar estadísticamente si hay alguna correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por toda fuente, tres niveles de gobierno, y por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.	Existe correlación en el presupuesto ejecutado en activos no financieros por toda fuente, tres niveles de gobierno, y por fuente canon (fideicomiso), nivel gobierno regional, en el departamento de Loreto, periodo 2019 - 2022.			

Anexo 2. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Ítem	Instrumento
Inversión pública	La ejecución de las inversiones públicas se sustenta en los recursos depositados en el fideicomiso y se incorporan en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Loreto en la fuente de financiamiento recursos determinados (art. 3, Ley 30897).	Recurso adicional a la tendencia histórica del tamaño de la inversión pública, sectores en los que se invirtió y proyectos de inversión utilizados	Recurso percibido por fideicomiso Uso en activos no financieros Uso en niveles de gobierno	Tamaño del recurso adicional Grado de dispersión	Hoja cuantitativa
Desarrollo generado	El impacto inmediato de los factores externos que mueven una economía territorial son las “necesidades de financiamiento del sector productivo con diferentes combinaciones de instrumentos y formas de apoyo financiero” (CEPAL, 2022, p. 264).	Créditos otorgados por el sistema financiero del territorio a la actividad empresarial y tipos de empresas que han recibido estos recursos	Brechas por sectores priorizados Concentración del canon	Tamaño del crédito adicional Tamaño del crédito adicional	

Anexo 3. Hoja cuantitativa de datos históricos

Fuente	2019	2020	2021	2022
Canon (uso del Fideicomiso)				
Otros				
Total				

Fuente	2018	2019	2020	2021	2022
Recursos ordinarios (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Recursos determinados (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Otras fuentes (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					

	2018	2019	2020	2021	2022
Gobierno nacional (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Gobiernos locales (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Gobierno regional (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					

	2018	2019	2020	2021	2022
Todo destino (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Activos no financieros (millones de soles)					
Año 2018 = 100					
Variación anual					
Participación Activos no financieros/ Todo destino					